



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/005076-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. María Josefa Rodríguez Tobal, relativa a realización de cursos de formación a técnicos, agentes forestales y medioambientales y otros en relación con aspectos del Plan de Conservación y Gestión del Lobo en Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 239, de 3 de marzo de 2017.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/004572, PE/004596, PE/004679, PE/004729, PE/004834, PE/004845, PE/004848, PE/004856, PE/004878, PE/004925, PE/004927, PE/004948, PE/004956, PE/004963, PE/004967 a PE/004969, PE/004994, PE/005006, PE/005021, PE/005022, PE/005025 a PE/005029, PE/005032, PE/005053, PE/005054, PE/005058, PE/005065, PE/005076, PE/005078, PE/005079, PE/005095, PE/005151, PE/005160 a PE/005162, PE/005166, PE/005169, PE/005170, PE/005331, PE/005354, PE/005357, PE/005359, PE/005369, PE/005371 a PE/005391, PE/005394, PE/005399, PE/005463 a PE/005466, PE/005470, PE/005471, PE/005522, PE/005557, PE/005631, PE/005632, PE/005634, PE/005637 a PE/005640, PE/005642 a PE/005650, PE/005660, PE/005662 a PE/005664, PE/005667, PE/005668, PE/005672, PE/005673, PE/005677, PE/005683, PE/005692, PE/005706, PE/005707, PE/005710, PE/005712 a PE/005715, PE/005717, PE/005718, PE/005720, PE/005721, PE/005735, PE/005747 a PE/005770, PE/005772, PE/005775, PE/005778 a PE/005781, PE/005783 a PE/005785 y PE/005789, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 10 de mayo de 2017.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta Escrita número 0905076, formulada por D.^a María Josefa Rodríguez Tobal, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Podemos de las Cortes de Castilla y León, relativa a la formación del personal de la administración en diferentes aspectos relacionados con la gestión del lobo.

La complejidad de la materia y el tiempo transcurrido desde la aprobación del Plan de Conservación y Gestión del Lobo en Castilla y León, no ha posibilitado la organización y desarrollo de una acción formativa específica en el marco del Plan de Formación de la Escuela de Administración Pública de Castilla y León (ECLAP) para el año 2017, si bien el curso “2017FYM020 Revisión de la normativa en materia de medio natural y del régimen sancionador”, destinado a los colectivos de Agentes Forestales y



Medioambientales, incluye un módulo específico relativo a la normativa sobre la gestión del lobo.

De forma complementaria, se han celebrado reuniones anuales en cada una de las provincias con el personal de campo en las que se ha proporcionado formación relativa al seguimiento poblacional y captura de datos, en el año 2016 se organizaron las *“Jornadas Formativas para el Seguimiento y Radiomarcaje de Ejemplares de Lobo Ibérico”*, formación específica que se impartió para una representación de los colectivos de Agentes Medioambientales y Celadores de cada una de las provincias de la Comunidad, y una representación de Técnicos, Agentes Medioambientales y Celadores han participado en el Congreso Internacional *“Gestión y Conservación del lobo en Norteamérica y Europa. Un conflicto sin resolver”* recientemente celebrado en Robledo de Sanabria (Zamora).

Valladolid, 28 de abril de 2017.

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE,
Fdo.: Juan Carlos Suárez-Quíñones Fernández.